

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: WLADIMIRO GAMARRA PEREZ Y OTROS

DEMANDADOS: ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACION

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA ACTUAR

RADICADO: 702153189002-2015-00191-00

Mediante memorial aportado a este despacho el día 13 de junio del año en curso, el Dr. DANIEL DAVID BENAVERAHAM, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.940.239 y Tarjeta Profesional No. 305.954 obrando como apoderado judicial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P EN LIQUIDACION, entidad parte en el presente asunto, solicita se sustituya poder especial, amplio y suficiente al Doctor PABLO ALONSO MOGOLLON RODRIGEZ, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional número 124.492 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía. No. 79.466.850, para que como apoderado judicial asuma la defensa de los intereses de la sociedad demandada ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION y agote todas las actuaciones pertinentes dentro del proceso referido, que cursa en este juzgado bajo el radicado 702153189002-2015-00191-00.

Por lo brevemente expuesto, el juzgado primero civil del circuito con funciones laborales de Corozal, Sucre,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica en el presente proceso al Dr. PABLO ALONSO MOGOLLON RODRIGEZ, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional número 124.492 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía. No. 79.466.850, para que actué como apoderado judicial de la entidad ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **9df977a941babdc961ce999e893c6c747229d9aac7be4a16170c7a17ec3127e7**

Documento generado en 24/06/2022 01:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>